La administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales transferidas a los municipios y alcaldías,

mediante el FORTAMUN-DF, se debe realizar de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan,

entre las que se encuentran las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Código Fiscal de la Federación.

Lineamientos para informar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 25 de abril de 2013.

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF del 3 de enero de 2020.

* Leyes y normativa local

Ley Orgánica Municipal y su reglamento.

Presupuesto de Egresos estatal y municipal.

Ley Hacendaria estatal y municipal.

Ley de Planeación estatal.

Acuerdo por el que se da a conocer la distribución, fórmula y calendario de enteros estatal.

Ley de Obra Pública estatal y su reglamento.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios estatal y municipal y su reglamento.

Ley de Deuda Pública estatal.

Ley de Seguridad Pública estatal y municipal.

Las facultades de la ASF para promover o emitir las acciones derivadas de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Auditorias/MR-FORTAMUNDF\_a.pdf

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NO. | PROCEDIMIENTO | FUNDAMENTO LEGAL |
| 1. | Verificar la existencia de mecanismos suficientes de control para asegurar el cumplimiento de la normativa y la consecución de las metas y objetivos del fondo, con base en el Marco Integrado de ControlInterno (MICI). | Artículos 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 de la Ley Federal de Presupuesto yResponsabilidad Hacendaria; 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015; 27 fracción I, 35 fracciones XIV, XXI y XLI, 36 fracciones XIV y XVIII , 37fracción III, 73 Quater, 151 fracción II y 156 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 270 fracción XIV, 382,383, 385 y del 386 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |
| 2. | Comprobar que el Estado o el Distrito Federal entregó a los municipios o demarcacionesterritoriales, respectivamente los recursos del fondo mensualmente por partesiguales de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de ministraciones publicado en su respectivo Periódico Oficial; asimismo, comprobar que los recursos del fondo y sus accesorios no se afectaron en garantía o destinaron a mecanismos de fuente de pago, salvo lo dispuesto en la Ley deCoordinación Fiscal (LCF). | Artículos 36 incisos a) y b), 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 8 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015;Numeral Trigésimo Quinto de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013; 19 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 72 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre. |
| 3.  | Verificar que el ente fiscalizado administró los recursos del fondo en una cuenta bancariaespecífica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos del ejercicio fiscal 2015; asimismo,comprobar que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias ni incorporó recursos locales o aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones. | Artículos 49, de la Ley de CoordinaciónFiscal; 69 de la Ley General deContabilidad Gubernamental; Artículo 8fracción IV del Presupuesto deEgresos de la Federación para elEjercicio Fiscal 2015;NumeralTrigésimo Segundo y TrigésimoTercero de los Lineamientos parainformar sobre el ejercicio, destino yresultados de los recursos federalestransferidos a las entidades federativas,publicados en el DOF el 25 de abril de2013; 19 de la Ley de CoordinaciónFiscal para el Estado y los Municipiosde Veracruz de Ignacio de la Llave; y72 fracción I, de la Ley Orgánica delMunicipio Libre. |
|  | Comprobar que el entefiscalizado registró en sucontabilidad lasoperaciones realizadascon recursos delFORTAMUN-DF;asimismo, que se disponede la documentaciónjustificativa ycomprobatoria, la cualdebe cumplir con losrequisitos fiscales y estarcancelada con la leyendade “Operado” eidentificada con el nombredel fondo | Artículos 29 y 29-A del Código Fiscalde la Federación; 42, 46 fracción I,incisos a), b), c), e) y f), y fracción II,inciso a) y b), 48 y 70 de la Ley Generalde Contabilidad Gubernamental; 8fracción V, del Presupuesto de Egresosde la Federación para el EjercicioFiscal 2015; 272, 287, 355, 359fracción IV y 367 del CódigoHacendario Municipal para el Estadode Veracruz de Ignacio de la Llave; y46 fracciones XIII, XV, XXI y XXII de laLey de Responsabilidades de losServidores Públicos para el EstadoLibre y Soberano de Veracruz deIgnacio de la Llave. |
|  | Verificar que el entefiscalizado cumplióoportunamente con laimplementación de lanormativa prevista en laLey General deContabilidadGubernamental y suReforma. | Artículos 1, 7 y cuarto transitorio de laLey General de ContabilidadGubernamental y 355 del CódigoHacendario Municipal para el Estadode Veracruz de Ignacio de la Llave |
|  | Verificar que los recursosdel fondo y sus accesoriosse destinaron, dandoprioridad al cumplimientode sus obligacionesfinancieras, pago dederechos yaprovechamientos porconcepto de agua,descargas de aguasresiduales, a lamodernización de lossistemas de recaudaciónlocales, mantenimiento deinfraestructura y que sepromovió que por lomenos el 20.0% de losrecursos del fondo sedestinaron a la atenciónde las necesidadesdirectamente vinculadascon la seguridad públicade sus habitantes; asícomo verificar sucoparticipación con otrosfondos o programas. | Artículos 37, 49 y 50 de la Ley deCoordinación Fiscal; 7 fracción IX delPresupuesto de Egresos de laFederación para el Ejercicio Fiscal2015; 72 fracción I y 104 último párrafode la Ley Orgánica del Municipio Libre |
|  | Verificar que, cuando elmunicipio afecte losrecursos del fondo comogarantía del cumplimientode sus obligaciones depago de derechos yaprovechamientos deagua, así lo dispongan lasleyes locales y se hayanrealizado en los términosde lo previsto en elartículo 51 de la LCF. | Artículos, 49 y 51, de la Ley deCoordinación Fiscal; 19, 19 bis, 19 ter y19 quater de la Ley de CoordinaciónFiscal para el Estado y los Municipiosde Veracruz de Ignacio de la Llave. 405y 406 fracción IV del CódigoHacendario Municipal para el Estadode Veracruz de Ignacio de la Llave |
|  | Verificar que el enteauditado reportó a laSHCP la informacióntrimestral relacionada conel ejercicio y destino delos recursos del fondo y laaplicación de losprincipales indicadoressobre los resultados,avances e impacto socialde los programas yproyectos en elcumplimiento de losobjetivos y metas. | Artículos 134, párrafos segundo yquinto de la Constitución Política de losEstados Unidos Mexicanos; 48 y 49fracción V de la Ley de CoordinaciónFiscal; 78, 79, 85, fracciones I y II,párrafos primero, segundo y último,107, fracción I, párrafo tercero, 110 y111 de la Ley Federal de Presupuestoy Responsabilidad Hacendaria; 46, 48,56, 71, 72, 79 y 80 de la Ley Generalde Contabilidad Gubernamental;Lineamientos para informar sobre losrecursos federales transferidos a lasentidades federativas, municipios ydemarcaciones territoriales del DistritoFederal, y de operación de los recursosdel Ramo General 33 |
|  | Constatar que elmunicipio hizo delconocimiento de sushabitantes, al menos através de la página oficialde Internet, el monto delos recursos recibidos, lasobras y acciones arealizar, el costo de cadauna, su ubicación, metasy beneficiarios, y elavance del ejercicio de losrecursos trimestralmente;y al término del ejercicio,los resultados alcanzadosen los términos de la LeyGeneral de ContabilidadGubernamental. | Artículos 37 en relación con la fracciónII incisos a) y c) del apartado B delartículo 33 de la Ley de CoordinaciónFiscal; 85, fracción II, de la Ley Federalde Presupuesto y ResponsabilidadHacendaria y 21 fracciones I y III de laLey de Coordinación Fiscal para elEstado y los Municipios de Veracruz deIgnacio de la Llave |
|  | Comprobar quepreviamente a lacontratación de deudapública, el municipioobtuvo la autorización dela legislatura local, seinscribió en el Registro deObligaciones yEmpréstitos de lasEntidades Federativas yMunicipios, y que en elmanejo y aplicación delfinanciamiento se observóel marco jurídicoaplicable. | Artículos 50 y 51 de la Ley deCoordinación Fiscal; 35 fracciónXXXVII de la Ley Orgánica delMunicipio Libre, 403, 405 y 406fracciones VII, X, y XI del CódigoHacendario Municipal para el Estadode Veracruz de Ignacio de la Llave |
|  | Verificar que no sepagaron plazas distintas alas autorizadas en elpresupuesto y que lasremuneraciones salarialesse cubrieron de acuerdocon los tabuladoresautorizados y montosestipulados en loscontratos. | Artículo 86 tercer párrafo de la Ley deImpuesto Sobre la Renta |
|  | Verificar que el municipiodispone de un programade seguridad pública queoriente sus acciones enesta materia, así como delmodelo policial alineado alaprobado por el ConsejoNacional de SeguridadPública. | Artículos 37 de la Ley deCoordinación Fiscal y 20 de la Ley deCoordinación Fiscal para el Estado ylos Municipios de Veracruz de Ignaciode la Llave |
|  | Verificar el cumplimientonormativo de los procesosde adjudicación yconstatar que lainformación generada enlos procedimientos seencuentre formalizada ycompleta para suadecuado cumplimiento | Artículos 134 de la Constitución Políticade los Estados Unidos Mexicanos; 10,30, 32, 34 y del 36 al 44, 46, 47 y 48 dela Ley de Obras Públicas y ServiciosRelacionados con Ellas del Estado deVeracruz de Ignacio de la Llave; 104último párrafo, 115 fracciones IX, XXIXy XXXl de la Ley Orgánica delMunicipio Libre. |
|  | Constatar mediante visitasfísicas que las obrasejecutadas con recursosdel fondo cumplieron conlos plazos de ejecución,que están concluidas, queoperen adecuadamente yque se ejecutaronconforme con locontratado,adicionalmente verificar laaplicación de penasconvencionales porincumplimientos, larecuperación de fianzas yla amortización deanticipos, en su caso. | Artículos 50 fracción VI, 53, 65 y 79 dela Ley de Obras Públicas y ServiciosRelacionados con Ellas del Estado deVeracruz de Ignacio de la Llave. |
|  | Verificar que el enteauditado, previo a laejecución de obras poradministración directa,contó con el acuerdo deejecución, que tuvocapacidad técnica yadministrativa para surealización y, en su caso,que las obras fueronentregadas a lasinstanciascorrespondientes para suoperación; asimismo,verificar, mediante visitafísica, que las obras estánconcluidas y enoperación | Artículos 70, 71, 72, 73, de la Ley deObras Públicas y Serviciosrelacionados con las Mismas; 18, 20,21 fracción II, 22, 23, 24, 25 y 73, de laLey de Obras Públicas y ServiciosRelacionados con Ellas del Estado deVeracruz de Ignacio de la Llave |
|  | Verificar los procesos deadjudicación, contratacióny plazos de entrega de losbienes y servicios;asimismo, verificar laasignación, existencia yadecuado funcionamientoy resguardo de los bienesadquiridos. | Artículos 134 de la Constitución Políticade los Estados Unidos Mexicanos; 39fracciones VIII y XII y 62 de la Ley deAdquisiciones, Arrendamientos,Administración y Enajenación deBienes Muebles del Estado deVeracruz; y 447, 450 y 451 del CódigoHacendario Municipal para el Estadode Veracruz de Ignacio de la Llave. |
|  | Analizar el impacto de lautilización de los recursosdel fondo y sucontribución alfortalecimiento de laentidad fiscalizada y sucontribución en el logro delas estrategias y objetivosplanteados en la políticapública. | Artículos 49 fracción V de la Ley deCoordinación Fiscal; 71 y 72 de la LeyGeneral de ContabilidadGubernamental; 85 fracción I y 110 dela Ley Federal de Presupuesto yResponsabilidad Hacendaria; 21fracción II y 22 inciso d) de la Ley deCoordinación Fiscal para el Estado ylos Municipios de Veracruz de Ignaciode la Llave. |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

El artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que: “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”